



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

AVISO DE NOTIFICACION

CORREO CERTIFICADO

**Prosperidad
para todos**

103
703

Radicación : 8-80709- -13-0 Fecha: 2011-10-04 09:37:12
Trámite : 3 MODELO
Evento : 1 REGDEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : JUAN ANDRES ZARAMA MEDINA Folios 1

Señor (a) (es)
JUAN ANDRES ZARAMA MEDINA
CARRERA 9 NO 61-81 OF 402
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 54972
Fecha : 30/09/2011
Expediente : 8-80709
Trámite : 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción trámites y servicios - de carácter general transversal - consulta actos administrativos y providencias.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000

Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070

Call Center 5920400 . Línea 018000-910165

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co

Bogotá D.C. Colombia

707
704

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RESOLUCIÓN

54972

Por la cual se acepta un desistimiento

Rad. N° 08-80709

LA DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (E)
en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 04 de agosto de 2008 bajo el número 08-080709-00000-0000, se presentó solicitud de patente de modelo de utilidad para la invención titulada "UNIDAD REMOTA DE BANDA ANCHA PARA STRIP TELEFÓNICO URBA STRIP".

SEGUNDO: Que a través de memorial de fecha 19 de septiembre de 2011 radicado con el N° 08-080709-00011-0000, el apoderado debidamente facultado para el efecto, desistió de la solicitud de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente indicado en la referencia, en los términos del artículo 12 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y, en consecuencia, el Despacho procederá a aceptarlo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento de la solicitud de patente de modelo de utilidad titulada "UNIDAD REMOTA DE BANDA ANCHA PARA STRIP TELEFÓNICO URBA STRIP".

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer las anotaciones correspondientes y archivar el expediente.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Juan Andrés Zarama Medina, en su calidad de apoderado de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A., o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella proceden los recursos de reposición ante la Directora de Nuevas Creaciones y el de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

LA DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (E),

DORIS ELENA POLO CORDOBA

Doctor
JUAN ANDRÉS ZARAMA MEDINA
Carrera 9 N° 61 – 81, Of. 402.
Bogotá D.C.

Página 1 de 1

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 3, 4, 5 y 10.
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 27-55, Int. 2.
Conmutadores: 5870000 y 5880234
Fax: 5870284. Línea 0180000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia